

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3868 TANKISA, S.A.U.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Tankisa, S.A.U." a la Junta General Ordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito en la calle Dinamarca, s/n, Polígono Industrial Constantí, 43120 Tarragona, el día 2 de julio de 2021, a las diez horas, y en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión del ejercicio 2020.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del Resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Renovación de nombramientos para el Órgano de Administración.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas en las condiciones recogidas en los Estatutos Sociales y de acuerdo con el art. 179 del RDLeg. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de representación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los arts. 184, 186 y 187 de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Derecho de voto:

Al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en lo recogido en los arts. 188, 189 y 190 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente y, además, de conformidad con el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y los Estatutos Sociales.

En este sentido, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes

relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente han sido elaborados por el Órgano de Administración.

Protección de Datos de Carácter Personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Constantí, 24 de mayo de 2021.- El Administrador solidario, Emmanuel Francisco Olano Monedero.

ID: A210035086-1